

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designa funciones a Docente como Encargado de Informática.

LOTA, 29 AGO. 2023

DECRETO N° 3231.-(C)

Vistos:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación" artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Memorándum N°442 de fecha 03 de agosto del 2023 del Señor Alcalde quien indica asignación de funciones del Docente don Alonso Larenas Medina; por asignación de funciones; las atribuciones que otorga a director de establecimiento Ley N°20.501; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; cambio de equipo directivo; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE la asignación de función del Docente don **ALONSO LARENAS MEDINA,** quien a contar del 03 de agosto del 2023 hasta el empleador lo determine se le asignaran funciones como Encargado de Informática del Dpto. de educación Municipal y además se le asignara bono por logro de metas laborales mediante Ley 19.070 articulo N°47, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.- SEP DEM

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario ID 1354
- Archivo.